

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2021-995
Salta, 27 de octubre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.585/18
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la cobertura regular de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado la inscripción de los siguientes interesados: Stavros Nicolás Solá, Fernando Faraldo y Oscar Rogelio Salas.

Que por aplicación del artículo 41° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias – se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del Jurado, para fijar fecha de oposición.

TITULARES

Dr. ALFREDO LUIS PAIS
Esp. MIRIAM ADRIANA BARBERA
Mg. MARIANA TRAVADELO

SUPLENTE

MSc. OSCAR EDUARDO ÁVILA
Mag. ROBERTO MEYER PAZ
Mr. OSVALDO DAVID MONTENEGRO
Dr. DANIEL MARIO CÁCERES
Dra. MARTA DEL VALLE CORONEL DE RENOLFI
Ing. Agr. ENZO JOSÉ LUIS TÁRTARA
Dr. MARCELO ARMANDO RODRIGUEZ FARALDO

Que el Dr. Alfredo Pais no podrá participar por encontrarse de viaje por motivos personales.

Que la Esp. Miriam Barbera, Mg. Travadelo y MSc. Oscar Ávila – 1er. suplente – aceptan constituirse de manera presencial en la fecha indicada en la parte dispositiva.

Que – en virtud de lo expresado – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: FIJAR el día **martes 23 de noviembre de 2021 a horas 10:00** para el **SORTEO DE TEMA** y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Central y para el cual registraron su inscripción los siguientes postulantes: Stavros Nicolás Solá, Fernando Faraldo y Oscar Rogelio Salas.

ARTÍCULO 2°: FIJAR el día **jueves 25 de noviembre de 2021 a horas 10:00** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado bajo la modalidad presencial. En el día y hora indicados, el

A
Salas

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2021-995
Salta, 27 de octubre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.585/18
Cuerpos I y II

Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes y acto seguido presenciara las clases orales públicas.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que el Jurado que deberá entender en la presente convocatoria, de acuerdo a los motivos expresados en el exordio, es el siguiente:

TITULARES

Esp. MIRIAM ADRIANA BARBERA
Mg. MARIANA TRAVADELO
MSc. OSCAR EDUARDO ÁVILA

SUPLENTE

Mag. ROBERTO MEYER PAZ
Mr. OSVALDO DAVID MONTENEGRO
Dr. DANIEL MARIO CÁCERES
Dra. MARTA DEL VALLE CORONEL DE RENOLFI
Ing. Agr. ENZO JOSÉ LUIS TÁRTARA
Dr. MARCELO ARMANDO RODRIGUEZ FARALDO

VEEDORES

ESTAMENTO DE PROFESORES: Mag. SILVIA PATRICIA ORTIN VUJOVICH
ESTAMENTO DE AUX. DE LA DOCENCIA: Ing. SANTIAGO RUBÉN MIRANDA
ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Sr. PABLO LÓPEZ JUANE
ESTAMENTO DE GRADUADOS: Ing. MARISA ISABEL TITO CHUNGARA

ARTÍCULO 4º: Indicar que la designación resultante de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante, en virtud de la renuncia por jubilación de la Esp. Miriam Adriana Barbera (Resolución CS N° 211/18). Cargo contemplado en Planta de Personal Docente, aprobada por Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los miembros del Jurado, Veedores, postulantes, cátedra, Escuela de Agronomía, publíquese en cartelera, página web de la Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg

Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Esp. VIRGILIO NUÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES